

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****1464** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 474/2018, con NIG 4109142120180001220 por auto de fecha 10 de diciembre de 2018 se ha declarado en concurso al deudor Visión Sistemas de Localización, S.L. con CIF B91463596, con domicilio en Calle Alcazaba, n.º 15, de Espartinas (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal, a la entidad Argenta Concursal, S.L.P., con CIF B91973339, representada por el letrado D. Fernando José González-Moya Rodríguez de Mondelo, con domicilio en C/ Luis de Morales, 32, Plata 2, Módulo 10 de Sevilla, con teléfono 954272623 y con dirección electrónico despacho@forensic-economistas.es, bien por escrito dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Sevilla, 11 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190001405-1